



que Justifican Suplico á Vd. respetuosa-  
mente que tenga la bondad de ayudarme  
en algo a hoy que me encuentro preso sin  
ningun delito pues mi acusacion es de homicidio  
que acontecio ese homicidio en mi 7916 en Fenan-  
go y en esa fecha me encontraba en Sochristan  
y rumbo que permaneci en Flasciaer y solo me  
calumnian por falsedad y estoy enterado que  
todo lo pasado no se menciona a hoy en esta  
fecha tanto que es pura mentira como el Se-  
ñor Lic. Esteban Silva y el Señor Manuel Pansa  
les no tiene merito mi acusacion por que el  
Juez de este Distrito favorece mucho a la  
contraria el Juez es Archib. Lucero y estoy  
detenido por el nada mas hasi me lo in-  
dica el Señor Lic. Gobernador del Estado  
Jesus Acosta le agradeceré que se sirva  
contestarme que devo hacer en este sentido  
Lo que suplico á Vd. que me ayude en  
algo por que no es tanto que me estropea  
con mis intereses y encontrarme preso  
sin sueldo lo que le dice su affmo  
y f. f.

Fernando Coronel  
Jesus Hernandez

Carta el Publica Est. Estado de Oaxaca

(7)

Septiembre 11 de 1920

Señor Alvaro Obregon

Republica Mexicana

Apresiable Señor reciba mis recuerdos con el susser  
de mi corazon, lo felisito en su corporacion deseo que  
al recibir mi pequeño saludo se encuentre con su  
completa salud, y que se nos conseda vida que en  
otro pequeño tiempo nos a erimos en esa Capital  
lo que le deseo su affmo atento y S. P.

Jesús Hernandez

H

México,  
sep. 15  
de 1920

Sr. Tte. Cor. Jesús Hernández.  
Cárcel Pública.  
E t l a . Oax.

Muy señor mío:-

Por acuerdo del Señor General Obregón,  
me permito comunicarle en contestación a su carta de fecha 11 del actual, que debe usted dirigirse a las Autoridades de ese Estado en demanda de las averiguaciones que correspondan a efecto de que sea aclarada la situación en que usted se encuentra y caso de no haber justificación para su detención sean tomadas en debida cuenta.

Sea de usted affmo. atto. y s.s.